

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 050/2001

ASUNTO: GERENCIA GENERAL – AUTORIZACION DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES POR UN MONTO DE Bs336.000.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley No 2041 de 21 de diciembre de 1999.

El Decreto Supremo 23251 de 23 de agosto de 1992.

Los Informes de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión SPCG 011/2001 y 013/2001 de fechas 24 de mayo y 1° de junio de 2001, respectivamente.

Los Informes de la Gerencia de Asuntos Legales SANO 105/2001 y 112/2001 de fechas 28 de mayo y 1° de junio de 2001, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 066/2000 aprueba el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para la gestión 2001.

Que el Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley N° 2158 establece que sus disposiciones se aplicarán en todas las entidades del Sector Público.

Que el Decreto Supremo 23251 aprueba el Reglamento de Modificaciones al Presupuesto de Gastos.

Que el Artículo 20 del Decreto Supremo N° 23251 establece que los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales deben ser aprobados por Resolución del Directorio de la Institución.

Que la Secretaría General mediante notas SGRAL. N° 072/2001 y BIBL. N° 188/2001 y la Unidad de Desarrollo del Proyecto del Sistema de Pagos de Alto Valor mediante Informe SIPE N° 004/2001, han solicitado con la justificación correspondiente, mayores recursos para atender diversos requerimientos en la presente gestión.

//2. R.D. N° 050/2001

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión ha preparado los trasposos presupuestarios requeridos, cumpliendo con las normas de Presupuesto y el Decreto Supremo N° 23251.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante Informes 105/2001 y 112/2001, los trasposos intrainstitucionales y reformulación presupuestaria del BCB deben ser considerados por el Directorio.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar los trasposos presupuestarios intrainstitucionales por un
monto de Bs 336.000.- (Trescientos treinta y seis mil 00/100 bolivianos) de acuerdo al detalle que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y
cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 5 de junio de 2001

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.

//3. R.D. N° 050/2001

ANEXO

**PRESUPUESTO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
GESTION 2001**

**TRASPASOS PRESUPUESTARIOS
INTRA INSTITUCIONALES AL 5/6/2001 (En bolivianos)**

SECRETARIA GENERAL

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE
--------	----------	---------

DE:

SUBGERENCIA DE PLANIFICACION

639000 Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo 200.000

TOTAL	200.000
--------------	----------------

A:

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

252100 Estudios e Investigaciones 200.000

TOTAL	200.000
--------------	----------------

PROYECTO SIPAV

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE
--------	----------	---------

DE:

PROYECTO SIPAV

431000 Equipo de oficina y muebles 60.000

TOTAL	60.000
--------------	---------------

A:

PROYECTO SIPAV

511000 Acciones y participación de capital en empresas
privadas nacionales 33.000

234000 Otros alquileres 27.000

TOTAL	60.000
--------------	---------------

//4. R.D. N° 050/2001

SECRETARIA GENERAL

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE
---------------	-----------------	----------------

DE:

BIBLIOTECA

582200 Suscripciones y Cuotas pagadas por anticipado 76.000

TOTAL	76.000
--------------	---------------

A:

BIBLIOTECA

384000 Estructuras Metálicas Acabadas 76.000

TOTAL	76.000
--------------	---------------

TOTAL GENERAL	336.000
----------------------	----------------

---000---